



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 474-2022-A-MDSS

San Sebastián, 17 de noviembre de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: La Opinión legal N° 674-2022-GAL-MDSS, el Formulario Único de Tramite N° 045541 con CU30697 del administrado Jorge Fidel Gayoso Forton, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa.";

Que, el artículo 82 de la ley antes mencionada establece que "las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias ejercer las siguientes funciones: (...) 12 promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción (...)";

Que, es Política Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento a aquellas personas o instituciones que colaboren con el progreso e identificación del Distrito de San Sebastián, y que, en el presente caso; el Sr. Jorge Fidel Gayoso Forton, Dono derechos y acciones del 3.16% del área total del predio matriz, correspondiente a 158.98 m2 de su propiedad a favor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para proseguir con la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Protección ante Inundaciones en Riberas del Río Cachimayo, tramo APV. Kari Grande encuentro con el Río Huatanay del Distrito de San Sebastián, Provincia de Cusco – Departamento de Cusco", asimismo creador de los productos INKARIA que nace un 28 de octubre de 1990, hecho en el concepto de la medicina andina con productos del campo cultivados por familias campesinas;

Estando a lo expuesto y atendiendo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

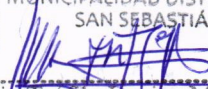
ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR a nombre de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, representado por su Alcalde, Mario Teofilo Loaiza Moriano, la condecoración de "MEDALLA DE ALCALDÍA" al Sr. **JORGE FIDEL GAYOSO FORTON** por su notable trayectoria y labor realizada en contribución al Desarrollo del Distrito de San Sebastián.


ARTICULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente Medalla de Alcaldía y de la Resolución en Acto Público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

CC.
Alcaldía
G. Municipal
Reconocidos
RPP
OTSI
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teofilo Loaiza Moriano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIAN

Abg. Isis Cusi Qayllor Quispe Quispe
SECRETARIO GENERAL

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"